



Ayuntamiento de
Tres Cantos
Concejalía de Familia e Igualdad

CONCURSO DE PINTURA PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DE MARCAPAGINAS CONMEMORATIVOS DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020

La Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, convoca el CONCURSO DE PINTURA PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DE MARCAPAGINAS CONMEMORATIVOS DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020.

La dotación económica de los premios establecidos en las presentes bases será con cargo a CL. Orgánica 2004 Prog. 925 Económica 481, por un importe del total en las diferentes categorías de 1.800 euros.

Las primeras obras premiadas en cada categoría (tres en total), serán las imágenes que se utilizarán en la realización de unos marcapáginas que se distribuirán gratuitamente para la conmemoración de este día. La Concejalía de Familia e Igualdad podrá utilizar las restantes obras premiadas para las actividades que se consideren oportunas.

Para participar en el concurso, deberán cumplirse los requisitos especificados en las siguientes bases, aceptándose sus condiciones:

BASES

PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso está abierta a todos los vecinos de Tres Cantos. La edad mínima para participar serán los 6 años. Cada participante presentará una única obra.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

La técnica de las obras presentadas será libre, con la condición indispensable de que los trabajos presentados sean originales y que no hayan sido publicados como marcapáginas de otros eventos.

El original presentado no podrá sobrepasar el tamaño de 210 x 297 mm (DIN-A4). No obstante, para facilitar la impresión del marcapáginas, lo más adecuado sería que se ajustara lo más posible a las medidas de 90 x 297 mm. **El diseño deberá ser vertical.**

Quedará excluida cualquier tipo de copia y no se admitirán fotografías.

Se podrá realizar en cualquier técnica pictórica que permita su tratamiento fotomecánico.

La obra presentada no deberá estar firmada ni contener ningún signo identificativo del autor o autora.

El tema general de la obra será **UN TRES CANTOS INCLUSIVO**, visto en todo o alguno de sus ámbitos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS (en todas las categorías):

Transmitir la idea de un Tres Cantos Inclusivo. Hasta 5 puntos.



del Ayuntamiento, 1. 28760 Tres Cantos, Madrid Tel 912 938 000 · Fax 918038202· CIF P2818400

<http://www.trescantos.es>

NOMBRE: PONS SOROLLA RUIZ DE LA PRADA, MARIA SONIA LOLO AIRA
PUESTO DE TRABAJO: AGENTE DE DESARROLLO LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONCEJAL DE FAMILIA E IGUALDAD
FECHA DE FIRMA: 14/05/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 552A58FC9B8E0C71B3570411CFF6C15BA757CEFF11EBC84954620A8C9F6139CAAD83D3276DCEBC4
MOTIVO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - https://sede.trescantos.es - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2DC72F4AEC56F694DAD



**Ayuntamiento de
Tres Cantos**
Concejalía de Familia e Igualdad

2. Originalidad, creatividad y atractivo visual. Hasta 5 puntos.

Las obras ganadoras en cada una de las categorías serán las que mayor puntuación obtengan. La segunda y tercera obra más puntuada obtendrán el segundo y tercer premio respectivamente. En el caso de empate, se resolverá con una nueva valoración por parte de los miembros del jurado, y en el caso de no resolución se realizará sorteo.

PUBLICACION DE LAS PRESENTES BASES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de los premios a los que se refieren estas Bases Regulatorias se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos .

Las presentes bases se publicarán en la BDNS, en el BOCAM, y en la página web del Ayuntamiento de Tres Cantos (www.trescantos.es).

Las obras se presentarán en la Concejalía de Familia e Igualdad, área de Personas con Discapacidad, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y en Atención al Vecino, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Plaza del Ayuntamiento nº 1 de Tres Cantos.

Para cualquier consulta previa se puede acudir a la Concejalía de Familia e Igualdad, área de Personas con Discapacidad, Tres Cantos (Centro Polivalente “21 de Marzo” en la Plaza de la Estación nº 4 de Tres Cantos) previa cita en el teléfono 91 293 82 12 o por mail: personascondiscapacidad@trescantos.es

La obra se presentará convenientemente envuelta y vendrá acompañada de un sobre en blanco en el que se incluirá:

- título de la obra
- nombre y apellidos del autor/a.
- edad del autor/a.
- teléfonos de contacto y dirección.
- dirección de correo electrónico, si se posee.
- IBAN de la cuenta bancaria del concursante (o de su tutor legal) al que se deberá hacer la transferencia del importe del premio en su caso.
- en el caso de menores, se indicará el nombre del padre, madre o tutor/a, con su DNI, manifestando autorización a la participación del menor.

PLAZO DE PRESENTACION DE LOS ORIGINALES

El plazo para presentar los originales comenzará el primer día hábil siguiente a la publicación de las presentes Bases en Sede Electrónica y finalizará el 30 de septiembre de 2020 a las 20:00 horas.

PREMIOS

Se otorgarán nueve premios, tres por cada categoría:

1.- Categoría infantil (participantes de 6 a 12 años).



**Ayuntamiento de
Tres Cantos**
Concejalía de Familia e Igualdad

Primer premio indivisible de 300 € al autor o autora del trabajo ganador.

Segundo premio indivisible de 200 € al segundo mejor trabajo.

Tercer premio indivisible de 100 € al tercer mejor trabajo.

2.- Categoría juvenil (participantes de 13 a 17 años).

Primer premio indivisible de 300 € al autor o autora del trabajo ganador.

Segundo premio indivisible de 200 € al segundo mejor trabajo.

Tercer premio indivisible de 100 € al tercer mejor trabajo.

3.- Categoría adultos (participantes mayores de 18 años)

Primer premio indivisible de 300 € al autor o autora del trabajo ganador.

Segundo premio indivisible de 200 € al segundo mejor trabajo.

Tercer premio indivisible de 100 € al tercer mejor trabajo.

Los importes de las obras premiadas se ingresarán en las cuentas bancarias de los ganadores. En el caso de los ganadores menores de edad, se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal.

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

Los participantes en el concurso no deben tener deudas con el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Con carácter previo a su publicación, los artistas podrán firmar o identificar su obra.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso en todas o algunas de las categorías, si considera que las obras presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser galardonadas. Las imágenes que se utilizarán en los marcapáginas serán las primeras obras premiadas en cada categoría.

JURADO

El Jurado se compondrá de los siguientes miembros:

- Presidenta: La Concejal de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos o persona en quien delegue.
- Vicepresidenta: La Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Representante de los grupos municipales en la oposición, elegido entre los diferentes miembros de la oposición.
 - Representante elegido de una de las entidades tricantinas que trabajan en favor de las personas con discapacidad
 - Personal del área de Comunicación.
- Secretaria, sin derecho a voto, personal del área de Personas con Discapacidad.
- El jurado podrá convocar a otro representante del departamento de Comunicación, sin derecho a voto, y solo a los efectos de asesoramiento en materia de tratamiento fotomecánico de la obra ganadora.

El Jurado se constituirá antes del 30 de octubre de 2020.

La resolución del Jurado se comunicará a los ganadores, antes de la edición o publicación de las obras.

El fallo del Jurado será inapelable.



ENTREGA DE PREMIOS

El comunicación pública del Fallo del jurado respecto a las obras ganadoras de los premios en las tres categorías se efectuará coincidiendo con la celebración del Día de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre. La acreditación del mencionado premio será por Decreto de Alcaldía y el importe se hará efectivo por transferencia bancaria una vez se haya notificado el premio.

AREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El área de Personas con Discapacidad de la Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, como organizador del concurso, será el órgano competente para resolver las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas bases. Igualmente podrá introducir las modificaciones que considere oportunas para el correcto desarrollo del concurso.

La Concejalía de Familia e Igualdad no es responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras que concurran al concurso, así como de otros daños derivados del robo, incendio, etc. desde el momento de la recepción hasta su devolución. No se suscribirá póliza de seguro para cubrir tales riesgos.

Las obras podrán ser devueltas a los autores, a excepción de las ganadoras, una vez se falle el concurso. Los interesados deberán solicitar la devolución de la obra en el plazo máximo de un mes. A partir de esta fecha se entenderá que el/la autor/a renuncia definitivamente a su obra.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

La Concejalía de Familia e Igualdad adquirirá la propiedad de los soportes a que se hayan incorporado las obras premiadas cediendo sus autores los derechos de explotación y en concreto los de distribución, reproducción y comunicación pública.

La presentación de obras al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases.

La aceptación del premio por parte del ganador, en caso de menores sus representantes, conlleva la cesión de los derechos de manipulación, edición exposición y reproducción en cualquier soporte o medio y de la propiedad industrial e intelectual a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos, el cual se reserva, en exclusiva, los derechos sobre los trabajos premiados para poder utilizarlos o modificarlos posteriormente según estime conveniente.

Los ganadores serán responsables frente a toda reclamación que pudiera surgir, o que terceros pudieran hacer, respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de la obra premiada.